



Río Cuarto, 20 de febrero de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149983 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Enfermedades no transmisibles, hipertensión y diabetes tipo II, en atención primaria de la salud.*", de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ana Laura FOS (D.N.I. N° 31.413.071).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por la estudiante **Ana Laura FOS** (D.N.I. N° 31.413.071), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Gabriela LYNCH	D.N.I. N° 34.884.266	(Directora)
-Prof. Héctor Hugo STROPPA	D.N.I. N° 13.380.951	
-Prof. Guillermo MARRO	D.N.I. N° 21.913.629	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 060/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 20 de febrero de 2026 a las 15:17:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-060_26 Autorizar TFL FOS Enfermería [67170b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas